



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 093 -2016-COFOPRI/DE

Lima, 23 SET. 2016

VISTO:

El Memorandum N° 064-2016-COFOPRI/DE del 22 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; y, el Informe N° 514-2016-COFOPRI/OAJ del 22 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 088-2016-COFOPRI/DE del 19 de setiembre de 2016, se procedió a encargar, a partir del 19 de setiembre de 2016, a la abogada Gladys Vanessa Zorrilla Garay, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el cargo de Secretaria General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la encargatura dispuesta en la Resolución Directoral señalada en el párrafo precedente y en ese sentido, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

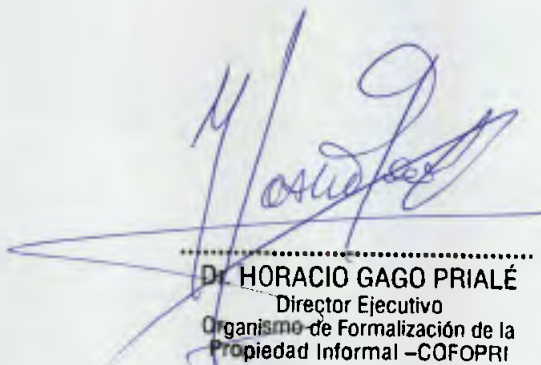
ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, a partir del 26 de setiembre de 2016, la encargatura de la abogada Gladys Vanessa Zorrilla Garay, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica en el cargo de Secretaria General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir del 26 de setiembre de 2016, al señor Mario Antonio Rosario Guaylupo en el cargo de Secretario General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
D. HORACIO GAGO PRIALÉ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal –COFOPRI